

Resolución: 014/15-CS-UNPA. RATIFICA la Resolución N° 0092/15-R-UNPA que aprueba Reglamento de Proyecto Joven Investigador en el ámbito de la UNPA (PJI – UNPA)

Puerto San Julián, 24 de abril de 2015

VISTO:

El Expediente N° 50.874-R-2015, y

CONSIDERANDO:

Que obra en los actuados propuesta de reglamentación para los Proyectos Joven Investigador de la UNPA (PJI - UNPA) y su primera convocatoria;

Que los mencionados proyectos promueven la formación de nuevos grupos y líneas de investigación, que articulen teorías y metodologías incluidas en todos los Institutos de la UNPA;

Que los PJI se ajustan a la naturaleza, objeto y fines de esta Universidad definidos en su estatuto, en tanto colaboran con la organización y desarrollo de las actividades de creación y sistematización del conocimiento mediante las modalidades de investigación básica, aplicada y desarrollo experimental y de aplicación tecnológica, en atención a las necesidades regionales, zonales y nacionales;

Que dicha iniciativa tiene antecedentes en organismos de Ciencia y Tecnología Nacionales, como los proyectos Investigador Joven de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y las Programaciones Científicas de la Universidad de Buenos Aires, con los Proyectos de Investigadores Jóvenes;

Que la promoción de investigadores jóvenes asegura la continuidad y desarrollo de la investigación en esta Universidad, a través del incremento de la masa crítica de recursos humanos de alta calificación incorporados a las actividades científicas-tecnológicas;

Que la Comisión de Ciencia y Tecnología de esta Universidad ha tomado intervención en la propuesta mediante acta de fs. 36, y promueve la creación de los Proyectos Joven Investigador en el ámbito de la UNPA (PJI – UNPA);

Que el Consejo Superior de la UNPA aprobó, en la sexta sesión ordinaria del año 2014, el financiamiento para otorgar 6 (SEIS) subsidios anuales de \$ 8.000,00 cada uno;

Que mediante nota N° 065/2015, la Secretaria de Ciencia y Tecnología solicita se apruebe el Reglamento para Proyectos Joven Investigador (PJI – UNPA) y la apertura de la correspondiente convocatoria;

Que con fecha 4 de marzo de 2015, mediante Resolución N° 0092/15-R-UNPA dictada ad-referéndum del Consejo Superior, se aprueba el Reglamento de Proyectos Joven Investigador en el ámbito de la UNPA (PJI – UNPA), como así también la convocatoria para la presentación de proyectos;

Que la presente tramitación es competencia del Consejo Superior de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que la Comisión de Presupuesto y Reglamentaciones del Consejo Superior hace suyo el proyecto obrante a fs. 46/47 y recomienda ratificar parcialmente la citada resolución, proponiendo rectificar el artículo 3° del Reglamento para Proyectos Joven Investigador de la UNPA, incorporando el texto "...no encontrarse categorizado en el Programa de Incentivos para docentes investigadores de Universidades Nacionales o revertir en categoría inferior a III...";

Que los integrantes de la Comisión de Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación adhieren al proyecto, con la incorporación sugerida;

Que sometido a votación en acto plenario resulta aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el correspondiente instrumento legal;



Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Año: XX Boletín Oficial Nro: 001

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: RATIFICAR parcialmente la Resolución N° 0092/15-R-UNPA, dictada ad referendum del Consejo Superior, que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: MODIFICAR el Artículo 3º del Reglamento para Proyectos Joven Investigador de la UNPA, incorporándose el texto "...no encontrarse categorizado en el Programa de Incentivos para docentes investigadores de Universidades Nacionales o revertir en categoría inferior a III...";

ARTÍCULO 3º: TOMEN RAZÓN Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido ARCHIVASE.

Adela H. Muñoz
Secretaria Consejo Superior

AdeS. Eugenia Márquez
Rectora